

El alcalde, Jesús Martín lo anunció al término del pleno del pasado lunes

» Absolución para los acusados en el "Caso Arqueólogo"

JARAIZ

El Juzgado Número 2 de Ciudad Real ha dictado sentencia en el conocido como "Caso arqueólogo", y la sentencia absuelve a todos los acusados. Así lo anunciaba el alcalde de

Valdepeñas, Jesús Martín Rodríguez-Caro, al finalizar el Pleno celebrado el pasado lunes.

Martín mostró su satisfacción y «felicidad» por la noticia, señalando que «durante los últimos doce años esta administración ha teni-

do que estar soportando las injurias y abatidas de si somos corruptos o de si estamos podridos por parte de un oponente a una plaza de arqueología que nunca sacó; está bien que después de estar soportando durante doce

años las babas de alguien, tuviera mañana la deferencia de coger el pañuelo, limpiarse y pedir disculpas».

Así se manifestó Martín al conocer la sentencia absolutoria sobre la acusación particular realizada por el arqueólogo Luis Benítez de Lugo hacia los miembros del jurado que se encargó del proceso selectivo para la plaza de arqueólogo municipal.

Conviene recordar que en este proceso judicial fueron imputados por prevaricación administrativa cuatro miembros del tribunal de selección, Felipe Rodríguez, maestro y presidente del tribunal calificador; Salvador Galán, abogado y secretario del tribunal de selección; Juan Rodríguez Rincón, licenciado en Teología y representante del comité de empresa; y Rosario García Huerta, profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha designada para el tribunal calificador por la alcaldía.

Además, también estaban acusados Javier Pérez Avilés, arqueólogo y jefe de los Servicios Culturales del Ayuntamiento de Valdepeñas, y Julián Vélez Rivas, arqueólogo municipal, a los que se les imputaba también por un delito de tráfico de influencias.

El juicio oral se celebró en el mes de julio en Ciudad Real y todos

ellos han sido absueltos por una sentencia que ha sido «contundente y taxativa» que deja claro que «no existió ni prevaricación ni tráfico de influencias a la hora de adjudicar la plaza de arqueólogo municipal».

También destaca el magistrado la «contundencia de los medios de prueba aportados por las defensas frente a las meras especulaciones y sospechas de la acusación particular».

Así lo ha destacado a diversos medios de comunicación uno de los acusados, Felipe Rodríguez Aguilar, quien en declaraciones se ha mostrado «feliz» por la sentencia señalando que «quien me conoce sabe que soy una persona honrada, pero después de 12 años que lo tenga que decir un magistrado en Ciudad Real porque un señor se ha querido quedar la plaza de arqueólogo del ayuntamiento y sacarnos el dinero a los miembros del tribunal echándonos a nosotros la culpa de que habíamos favorecido a otra persona en su perjuicio, es algo muy doloroso y muy fuerte».

Felipe Rodríguez ha señalado que en próximos días se pondrá en contacto con su abogado para estudiar si emprenden alguna medida legal por el daño causado hacia su persona.

Opinión

Justicia para blanquear corrupción política: la sentencia del «Caso Arqueólogo»



Luis Benítez de Lugo Enrich

El juez José Ruiz Peces (Juzgado Penal 2 de Ciudad Real) acaba de dictar la sentencia no firme del juicio del «caso Arqueólogo», celebrado el pasado mes de julio. Todos los imputados han sido absueltos. En ese pleito yo reclamaba Justicia y saber quién había sido responsable de unos hechos probados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCLM) en 2010. En concreto, el TSJCLM había sentenciado (no es una percepción mía) que: 1) el Ayuntamiento de Valdepeñas, regido por el socialista Jesús Martín, reprodujo unas bases de oposición que habían sido declaradas ilegales con el mismo vicio que otras previamente anuladas «con la intención clara de vulnerar un pronunciamiento judicial e intervenir en el irregular devenir del proceso de selección»; 2) que «el Ayuntamiento mantuvo su intención de apartarse de la sentencia judicial firme y convocar un proceso ilegal (...) y perseverar en la intención de favorecer a un aspirante respecto a otro (yo), que se ha visto a litigar para defender su derecho a aspirar a un puesto público en condiciones de igualdad»; 3) que el Ayuntamiento -es decir, Jesús Martín y su equipo- tuvo «intención de favorecer a uno de los aspirantes: el que resultó finalmente aprobado».

Resulta fácil entender la catadura moral que pueden tener un alcalde y quienes le han apoyado, especialmente cuando se muestran satisfechos con el desenlace provisional de este caso e intentan desacreditar por enésima vez a la persona que ha sufrido los daños. Esos daños morales fueron valorados escuetamente en 6.000 € y me han sido pagados con cargo al dinero público, menoscabado por el mal hacer de este alcalde.

Tras haber litigado yo y tras haber sentenciado el TSJ lo citado más arriba nada cambió en el Ayuntamiento: el enchufado seguía allí y quienes le habían colocado a dedo seguían evaluando opositores, mientras que la oposición política -incluyendo los representantes que se ilusoriamente se autodenominan aquí como «fuerzas del cambio» (incapaces siempre de cambiar algo)-, miraba hacia otro lado. También cuando se demostró falsa la acusación que el alcalde y la mayoría socialista del Pleno instaron contra mi persona, imputándome un falso delito contra el Patrimonio.

El agraciado que fue señalado por el dedo municipal es Julián Vélez Rivas. Entró a trabajar hace más de una década en el Ayuntamiento de Valdepeñas por Decreto, sin haber aprobado ninguna oposición ni concurso de méritos; y ahí sigue, bien enchufado. Sobre esto también hay un muro de silencio absoluto de todas las fuerzas políticas con

representación municipal. Ahora lo que dicta el guión establecido es que, con beneplácito general, le saquen nuevamente «su plaza», esta vez «bien preparada», a ver si ya es capaz de aprobarla y, con más ayudas aquí y allá, así deja este tema de causar problemas y ruido.

Decidí enfrentar la situación y pedir en la vía penal saber quién había causado la ilegalidad cometida. No parecía muy difícil la cosa; el Jefe

de Servicio de Deportes -por decir alguien ajeno al caso- no debió ser. Cualquiera que lea estas líneas entiende quién, en el marco de una oposición, puede favorecer en las calificaciones a uno de los opositores y minusvalorar a otro. Y también quién es el beneficiario de la prebenda otorgada. Lo que a cualquiera parece evidente para este Juez no lo es, a diferencia de lo estimado por los instructores del caso. Tras ocho años de instrucción e investigación penal de los hechos se acaba de estimar que ninguno de los imputados consumó los hechos probados; nadie ha recibido prebenda alguna ni nadie del tribunal minusvaloró ni infravaloró. Así lo ha establecido en una sentencia en la que me llama a veces por mi nombre y hasta 34 veces con otro diferente del mío, demostrando conocer poco el caso. Realmente parece no entender nada.

Aprovechando su posición dominante en el último Pleno municipal el alcalde ha exigido que pida yo perdón por mis supuestas injurias al haber denunciado «presuntas irregularidades» y corrupción.

Pues bien, me explicaré: ni son injurias las mías ni las irregularidades son presuntas, sino hechos bien firmes y sentenciados por el TSJCLM. No aproveche este alcalde una sentencia deficiente para intentar blanquear su gestión corrupta.

La Justicia Penal, a diferencia de la Contencioso-Administrativa, no ha sido capaz de identificar, por el momento, a los responsables de las ilegalidades que cometió el Ayuntamiento. Eso, que dice mucho de la Justicia que tenemos, es bien distinto de que la gestión del Ayuntamiento sea limpia. No lo es. Hoy estamos en condiciones de afirmar sin rubor que los socialistas que rigen desde hace cuatro legislaturas el Ayuntamiento de Valdepeñas dan trabajo a dedo para crear una red clientelar de favores debidos. Así, sin temor, rubor ni ambages.

Y también podemos afirmar que la oposición a estas conductas corruptas está en la calle, y no en los partidos representados en el Pleno, que acompañan cálidamente al PSOE en su nefasta gestión dirigida no al buen Gobierno, sino a perpetuarse en el poder con jugosos sueldos autoconcedidos.

**PRÓXIMA
"REAPERTURA"
DÍA 17
DE DICIEMBRE**

VOLVEMOS CON:

- MAS CASAS
- MAS PISOS
- MEJORES PRECIOS

**Y COMO SIEMPRE,
CON EL MEJOR
TRATO PERSONALIZADO.**

INMOBILIARIA BAUTISTA

C/. Bataneros, 6. Local
Teléfono y Fax: 926/ 32.01.42 -Móvil: 636 800 641
 e-mail: carmen@inmobiliaria.com
 www.inmobiliariabautista.com
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Toda la información a un click.

Teléfono 926 32 19 58

www.jaraiz

El Reto de la Información